

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Dr. [REDACTED] sita en [REDACTED] Caldas de Reis, provincia de Pontevedra. [REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-1926, en la fecha de 2 de mayo del año 2006.

La actividad de la instalación es Radiografía General. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] Titular de la consulta, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. El titular de la instalación fue advertido de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Dependencia y equipo.

- Las dependencias instalación están ubicadas en el [REDACTED] piso de un edificio de viviendas. Las dependencias de la instalación radiología general son una sala de



exploración con unas dimensiones de 5,6x2,5 m, en la que está instalada una cabina de puesto de control.-----

- La sala de exploración colinda con el muro de separación con otra vivienda, con la consulta médica, con la puerta y el pasillo de acceso y en todo el fondo con el puesto de control y la ventana de la calle. El techo colinda con otra vivienda y el suelo con un bajo comercial. Las puertas, paredes y suelo disponían de blindaje con lámina de plomo de 1,5 mm.-----
- Estaba instalado un equipo de radiología general de la firma [REDACTED], provisto de un generador modelo [REDACTED], con el nº de serie 02062 S16, con capacidad para generar de 140 kVp y 400 mA de tensión e intensidad máximas, que alimenta a un tubo de rayos X de la marca [REDACTED] con el nº de serie TC79666, soportado en un estativo vertical que se desplaza sobre un rail paralelo a la pared del fondo. El equipo está ubicado en el centro de la estancia y da servicio a una mesa horizontal con bucky y a un bucky mural.-----
- El equipo se opera desde el puesto de operación en el que estaba instalada la consola de control y el generador. Se dispone de un visor con cristal blindado.-----
- Las dos puertas de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizadas y se puede ejercer un control eficaz de acceso.-----
- Se disponía de dos delantales plomados y guantes plomados.-----
- Se disponía de normas de operación.-----

2.- Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar los niveles de radiación en la cabina del puesto de operación y en el pasillo tras el bucky mural al lado de la puerta de acceso. Las condiciones de exposición eran: 111 kVp y 100 mA, 0,01 seg y una colimación abierta. Se utilizó un equipo de detección y medida de la radiación con detector de centelleo sólido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 51684, que dispone de certificado de calibración realizada en fecha de 6 de noviembre de 2013.-----

Se realizó una medida en el pasillo tras el bucky mural. El haz de rayos X estaba orientado en horizontal y no se utilizó dispersor. La tasa de dosis registrada en contacto con la pared durante el pico de exposición era de 0,8 µSv/h.-----

Se realizó una medida en el puesto de control. El haz estaba dirigido hacia la mesa fija y se utilizaron como dispersor unos botes de fijador de la

procesadora. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición era de 1,2 μ Sv/h.-----



3.- Personal de la instalación.

- El Dr. [REDACTED] dispone de acreditación como Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico.-----
- El Dr. [REDACTED] es el único trabajador profesionalmente expuesto y portaba de dosímetro personal que es procesado por el centro lector [REDACTED]-----
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad.-----

4.- General, documentación.

4.1. Declaración nº 1 ante el registro por cambio de titularidad.

- La instalación se inscribió en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-1926, en la fecha de 2 de mayo del año 2006.-----
- El equipo de radiología general de la firma [REDACTED] procedía de otra instalación de radiología general con la referencia RX/C-0577, cuya baja está inscrita en el registro en la fecha de 2 de mayo del año 2006, y había sido comercializado por la EVAT de [REDACTED] (RXM-VAT-014 7 ERX/OR-0001).-----
- Concuerda lo especificado en la inscripción vigente en el Registro con el equipo instalado, dependencias y titularidad.-----

4.2. Operación de la Instalación.-

- El Dr. [REDACTED] manifiesta que actualmente el equipo de rayos X tiene una carga de trabajo baja y más bien ocasional.-----
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito UTPR [REDACTED]-----
- El control de calidad del equipo de rayos [REDACTED] correspondiente al año 2016, había sido realizado por la UTPR [REDACTED] en la fecha de 8 de noviembre de 2016. Se mostró a la Inspección el archivo con los informes de los años previos-----



- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la UTPR [REDACTED] en la fecha de 8 de noviembre de 2016.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica actualizado en fecha de 28 de noviembre de 2012.-----
- **DESVIACIONES.**- No se detectan.-----

[REDACTED]

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a la titular de Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Dr. [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME .

EW CAUAS DE REIS, A 5 de DICIEMBRE DE 2016

